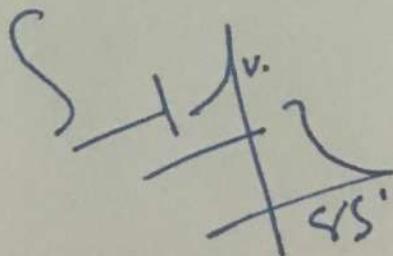


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:30 horas del 25 de marzo de 2019, se procede a publicar, por el término de 72 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los estrados electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TE-JDC-030/2019, del Tribunal Electoral del Estado de Durango, a fin de impugnar omisiones de la Comisión Organizadora Electoral, de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Durango y de la Comisión de Justicia, todas del Partido Acción Nacional, promovido por el C. Sergio Nevárez Nava.—

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, a efecto de que puedan comparecer terceros interesados mediante los escritos que consideren pertinentes.



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO